



Jefatura de Gabinete
Guadalajara

CIRCULAR JG/003/2026

A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA, A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y AL PÚBLICO EN GENERAL.

Con fundamento en los artículos 45 y 46 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como en los artículos 1, 9, 10, 11, 13, 14, 163, fracciones I, XI y XII, y 165 quinquies del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, se hace de su conocimiento que, a partir del 1 de julio de 2026, la **Lic. Alejandra García Becerra** ejerce la titularidad de la Dirección de Inspección y Vigilancia, en sustitución del **C. Luis Arturo Carreto Cortés**.

En consecuencia, para todos los efectos legales y administrativos, la documentación oficial, las actuaciones, los procedimientos, las comunicaciones institucionales y los demás asuntos competencia de la Dirección de Inspección y Vigilancia deberán dirigirse y atenderse por conducto de la persona antes referida.

Publíquese la presente Circular en la Gaceta Municipal de Guadalajara, para su conocimiento y efectos legales y administrativos conducentes.

ATENTAMENTE

"2026, Año para Cuidar Guadalajara entre Todas y Todos"
Guadalajara, Jalisco, a 02 de Julio de 2026.

MAESTRO BERNARDO FERNÁNDEZ LABASTIDA
JEFE DE GABINETE
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA



Jefatura de Gabinete
Guadalajara

